

*Dr. Gabriel Villalobos, Msc*

AUDITOR FINANCIERO & ASESOR TRIBUTARIO

Quito, Abril 15 de 2015

Señora  
Presidenta de la  
Junta General de Accionista de  
**EQUIGRUPO S.A.**  
Presente

Estimada Presidenta:

De acuerdo con las disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías y estatutarias de la Compañía, me permito presentar a continuación el informe de comisario de la Compañía **EQUIGRUPO S.A.**, por el año terminado el 31 de diciembre de 2014.

De acuerdo a los términos establecidos en la Ley de Compañías, cuyo Art. 279 expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una correcta administración, y en cumplimiento de la resolución No 06-Q-ICI-001 emitido por la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No 309 del 10 de Julio de 2006 con respecto a la información y documentos que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías, las compañías sujetas a su vigilancia y control debo manifestar lo siguiente:

La compañía ha preparado balances generales periódicos, los cuales he examinado conjuntamente con los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cuentas por cobrar, he revisado el Balance General y Estado de Resultados Integrales de lo que se deduce el presente informe a la Junta General; y, cuando lo creí necesario, pedí informes y explicaciones a la administración de la Compañía.

Debo expresar que la administración de la compañía ha dado cumplimiento con las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de Mayo de 2014.

1

*Dr. Gabriel Villus, Msc.*

AUDITOR FINANCIERO & ASESOR TRIBUTARIO

El control interno implementado en la compañía se encuentra de acuerdo a las necesidades operativas de la misma.

Los estados financieros que fueron presentados a la Junta General de Accionistas están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas - NIIF para Pymes, las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y las Normas Tributarias Vigentes, excepto por: (i) Al 31 de diciembre de 2014, no se ha procedido a registrar la provisiones de jubilación patronal y desahucio por lo cual no se conoce el efecto en los estados financieros. (ii) Al 31 de diciembre de 2014, no se ha establecido el valor del gasto no deducible de la depreciación de los activos que fueron asignados con nuevo costo atribuido en la adopción de NIIF. (iii) Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta por pagar a empleados mantiene un saldo de US\$ 18.741,17 que no ha tenido movimiento (iv) Al 31 de diciembre de 2014, el efecto del ajuste por el pasivo por impuestos diferidos por el valor de US\$ 1.444,44 se afectó a proveedores locales y no con los resultados acumulados. (v) Al 31 de diciembre de 2014, no se ha identificado que las observaciones establecidas al 31 de diciembre de 2013, que se especifican a continuación hayan sido ajustadas o reclasificadas, las observaciones fueron: "(i) Al 31 de diciembre de 2013, el saldo de la depreciación acumulada se encuentra subvaluado por US\$ 12.880,99 que de acuerdo a información del contador de la compañía es por un error en el registro de una cuenta por cobrar con cargo a esta cuenta. (ii) Al 31 de diciembre de 2013, el saldo de las utilidades acumuladas se encuentra sobrevalorado por US\$ 19.231 que de acuerdo a información del contador de la compañía es por un error en el registro de una cuenta por pagar con cargo a esta cuenta."

La administración de la compañía debe proceder a la revisión de estos valores con la finalidad de determinar los ajustes y reclasificaciones que correspondan para establecer los saldos razonables de estas cuentas.

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía de acuerdo a sus operaciones efectuadas presenta una utilidad del ejercicio después de participación trabajadores e impuesto a la renta (Gasto corriente y diferido) de US \$ 101.719,13

A continuación detallo algunos índices financieros que permite ver la situación económica de la compañía de acuerdo a la información presentada, sin considerar los ajustes o reclasificaciones descritas en el párrafo anterior.

$$\text{Capital de Trabajo} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente} \\ 895.791,20 - 686.803,97 = 208.987,23$$

$$\text{Razón Corriente} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \quad \frac{895.791,20}{686.803,97} \quad 1,30$$

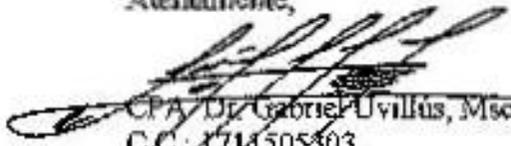
$$\text{Nivel de Endeudamiento} = \frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo}} \quad \frac{711.001,03}{974.411,47} \quad 0,73$$

$$\text{Apalancamiento Total} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}} \quad \frac{711.001,03}{263.410,44} \quad 2,70$$

Los administradores han dado todas las facilidades y la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de comisario.

Quedo a su disposición para cualquier ampliación al presente informe que pueda requerirse y me suscribo de usted.

Atentamente,



CPA / Dr. Gabriel Uvillus, Msc.  
C.C.: 1711505303

Comisario

Registro Nacional CPA No 25997